INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017
No. MP-SS-REO-001-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CERTIFICADOS Y UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor Alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

La presentación de las propuestas fue establecida por la entidad, de acuerdo al cronograma, para el día 10 de abril de 2026 a las 6:00 pm. en ese orden de ideas, se presentaron las siguientes ofertas dentro del presente proceso. En la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de los sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando que en la plataforma SECOP II, los oferentes consignaron la siguiente información:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HOGAR DIVINO NIÑO JE SUS NIT 800181601-4	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LO S ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR DIVINO NIÑO JESUS	En análisis	10/04/2026 4:30 PM	990.439.678,47 COP
MP-SS-REO-001-2026	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN	En análisis	10/04/2026 3:15 PM	311.281.041,8 COP

Por lo anterior el comité económico evaluador de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria pública se procede a realizar la revisión y evaluación Financiera, Técnica y Jurídica de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.

Nº	PROVEEDOR	LOTE	OBSERVACIÓN
1	HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	NINGUNA
2	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3	

Con base en la distribución geográfica del municipio y en la necesidad de garantizar una cobertura territorial efectiva, se estructuró el proceso de contratación de tres Centros de Bienestar del Adulto Mayor, los cuales atenderán a la población de distintos sectores del municipio, organizados en tres lotes, así:

- **Centro de Bienestar – Sector Norte – Lote 1**
- **Centro de Bienestar – Sector Rural – Lote 2**
- **Centro de Bienestar – Sector Rural – Lote 3**

El **Centro de Bienestar del Adulto Mayor – Sector Sur del municipio de Popayán- Lote 2,** está proyectado para atender a la población adulta mayor residente en las comunas del sector sur, caracterizadas por una alta densidad poblacional y por la presencia de hogares en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. La atención principal de este centro corresponde a la población de las **comunas 4, 5 y 6**.

Para este lote no se presentaron propuestas, por lo cual se declara **desierto**; en consecuencia, la evaluación se realizará **únicamente respecto de los Lotes 1 y 3**.

2.- ASPECTOS ECONOMICOS.

2.1. INDICADORES FINANCIEROS INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de eficiencia financiera que deberán acreditar las ESAL son los siguientes. **Aplicables a los Lotes 1, 2 Y 3 Centros de Bienestar de los Adultos Mayores Sectores Norte, Sur y Rural del Municipio de Popayán.**

INDICADORES FINANCIEROS	
Liquidez	Mayor o Igual 1.41
Endeudamiento	Menor o Igual 27%
cobertura de intereses	Mayor o Igual 5.45
INDICADORES ORGANIZACIONALES	
NO SON REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO	

Nota: Los indicadores financieros exigidos en el presente proceso serán objeto de verificación con base en la información financiera suministrada por los oferentes, la cual deberá acreditarse mediante la presentación de los **Estados Financieros con corte al diciembre de 2025.** Como se relaciona a continuación:

INDICADOR DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE				REQUERIDO	>= 1,41	
OFERENTES	LOTE/OFERTA PRESENTADA	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ EMPRESA	REQUERIDO	OBSERVACION
HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	543.877.959,00	72.809.543,00	7,47	>= 1,41	CUMPLE
FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3	73.588.282,57	12.300.000,00	5,98	>= 1,41	CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL				REQUERIDO	<=0,27	
OFERENTES	LOTE/OFERTA PRESENTADA	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	%EMPRESA	REQUERIDO	OBSERVACION
HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	1.381.467.956,00	72.809.543,00	0,05	<=0,27	CUMPLE
FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3	94.988.282,57	12.300.000,00	0,13	<=0,27	CUMPLE

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES						
UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES				REQUERIDO	>= 5,45	
OFERENTES	LOTE/OFERTA PRESENTADA	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	EMPRESA	REQUERIDO	OBSERVACIÓN
HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	-	1.632.473,00	INDETERMINADO	>= 5,45	CUMPLE
FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3	55.788.282,57	2.829.990,04	19,71	>= 5,45	CUMPLE

En cuanto a los **INDICADORES FINANCIEROS** se relacionan los siguientes oferentes, quienes **CUMPLE,** con los indicadores financieros establecidos en el proceso.

Nº	PROVEEDOR	LOTE	OBSERVACIÓN
1	HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	**CUMPLE**
2	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3	**CUMPLE**

2.2. VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

2.2.1 Ítems a comparar.

Se verifica que la oferta realizada por oferente corresponda a la necesidad requerida por la entidad, permitiendo identificar cada uno de los ítems, de acuerdo a cada actividad a realizar, relacionados a continuación:

Ficha de Especificaciones Técnicas Centros de Bienestar Adultos Mayores Municipio de Popayán			
ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	HOSPEDAJE	Garantizar el acceso a un dormitorio que puede ser individual o múltiple, con una cama y colchón de mínimo 90 CM de ancho por 190 CM de largo, con su respectivo juego de sabanas, almohada y cobija, con iluminación artificial y natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, con un adecuado espacio de desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica. Si el dormitorio se ubica en un segundo piso deberán contar con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro que permita la cabida de una silla de ruedas o de una camilla.	1
		Garantizar el acceso a servicios higiénicos los cuales deben estar cercanos a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados, Las duchas deben permitir la entrada de silla de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo.	
		Todas las dependencias deberán mantenerse en buenas condiciones higiénicas.	
2	BIENESTAR SOCIAL	Garantizar a los adultos mayores el acceso a zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.	1
		Garantizar el acceso a los adultos mayores a una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.	
		Garantizar el acceso a los adultos mayores a salas de estar o de usos múltiples que en conjunto, tengan capacidad para contener a los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como música, juegos, revistas, libros, etc.	
		Capacitación en actividades productivas y fortalecimiento del trabajo asociativo para los adultos mayores que su condición física y cognitiva lo permita, se deberá diseñar, programar y ejecutar una (1) capacitación semanal, con una duración mínima de dos (2) horas, dirigida a los adultos mayores, orientada al desarrollo de habilidades productivas y al fortalecimiento del trabajo asociativo. Dichas capacitaciones se desarrollarán mediante talleres productivos adaptados, tales como manualidades, jardinería, huertas caseras, tejido, costura, bisutería, carpintería liviana y otras actividades similares, ajustadas a las capacidades físicas, cognitivas y funcionales de los participantes. Garantizar la entrega de la totalidad de los materiales, insumos, herramientas y elementos de protección necesarios, así como de contar con personal idóneo para la orientación y supervisión de las actividades.	
		Actividades recreativas y culturales Se deberá desarrollar dos (2) actividades semanales de recreación y cultura, con una duración	

		mínima de una (1) hora, que incluyan juegos de mesa, actividades musicales, dinámicas lúdicas, estimulación cognitiva y recreación dirigida. Para tal fin, se debe garantizará la disponibilidad de materiales, juegos, instrumentos musicales, equipos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	
		Actividades deportivas, físicas y de movimiento corporal Se deberá realizar dos (2) sesiones semanales, con una duración mínima de una (1) hora cada una, de actividades deportivas, actividad física adaptada, expresiones culturales o baile deportivo, diseñadas de acuerdo con la capacidad física, edad y condiciones de salud de cada adulto mayor. Las actividades deberán ejecutarse bajo criterios de prevención de riesgos, seguridad y cuidado integral, garantizando en todo momento la hidratación adecuada de los participantes mediante el suministro de agua o bebidas hidratantes.	
		Actividad recreativa al aire libre fuera del centro de protección, se deberá organizar y ejecutar una (1) salida recreativa mensual al aire libre, fuera de las instalaciones del centro de protección, dirigida exclusivamente a los adultos mayores funcionales. Esta actividad deberá contemplar la planeación logística, transporte si es requerido, acompañamiento permanente, medidas de seguridad, hidratación y demás condiciones que garanticen la integridad física y el bienestar de los participantes.	
		Actividades de apoyo espiritual y acompañamiento psicosocial Se deberá realizar como mínimo una (1) actividad mensual de apoyo espiritual y acompañamiento emocional, orientada al bienestar integral de los adultos mayores, respetando la diversidad de creencias, cultos y convicciones religiosas. Estas actividades podrán desarrollarse mediante espacios de reflexión, encuentros ecuménicos, charlas motivacionales o acompañamiento espiritual guiado.	
		Actividades de promoción del buen trato al adulto mayor Se deberá ejecutar una (1) actividad mensual de carácter formativo y pedagógico dirigida a los adultos mayores, enfocada en la promoción del buen trato, el respeto, la dignidad humana, la prevención del maltrato y el fortalecimiento de relaciones interpersonales sanas.	
3	CUIDADO INTEGRAL	Identificar cuantos adultos mayores tienen home care o cuidado en casa con su respectivo plan de manejo por especialidad si es el caso.	1
		Realizar plan personalizado de atención integral y centrado en la persona de acuerdo a la valoración psicológica para articularla con los auxiliares de enfermería.	
		Gestionar con la entidad prestadora de servicios de salud los servicios de salud requeridos a cada adulto mayor que se atenderá en el momento que lo requieran.	
		Realizar toma de signos vitales mínimo una (1) vez en el día, glucometría para pacientes con trastornos de la glicemia e insulinodependientes. Seguimiento de talla y peso mensual, con el respectivo registro en formato físico según el plan de cuidados de cada adulto mayor.	
		Realizar jornada de peluquería y podología una (1) vez al mes de cada adulto mayor.	
		Valoración cognitiva, psicoafectiva, social con las respectivas fichas establecidas para adultos mayores y en la respectiva carpeta.	
		Atención en estimulación cognitiva grupal o individual se realizará dos (2) veces a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona.	

	Garantizar los servicios exequiales básicos (ataúd, bóveda y traslado del cuerpo) para el caso de deceso de el o los adultos (s) mayores (s), con empresa legalmente constituida y que preste servicio de calidad.
	Shampoo, presentación en frasco de 200 ml. Producto dermatológicamente probado, libre de parabenos, adecuado para uso en adultos mayores. (suministro una vez al mes).
	Crema humectante presentación en frasco o tubo de 120 gr. Fórmula con agentes hidratantes (como glicerina, urea o manteca de karité), no comedogénica, hipoalergénica y apta para piel sensible de adultos mayores. (suministro una vez al mes).
	Jabón en barra de 110 g, pH neutro, con propiedades suaves y humectantes, libre de fragancias fuertes. Ideal para pieles secas o sensibles. (suministro una vez al mes).
	Cuchillas de afeitar Paquete de 2 unidades. Cuchillas de acero inoxidable con revestimiento antideslizante, diseño ergonómico y seguro para uso en adultos mayores con limitaciones motrices. (suministro una vez al mes).
	Papel Higiénico, Paquete de 4 rollos. De 2 o más capas, suave al tacto, alto poder absorbente, sin colorantes ni perfumes fuertes. (suministro una vez al mes).
	Desodorante, Presentación de 50 ml. Fórmula roll-on, sin alcohol, hipoalergénico, con protección de 24 horas. (suministro una vez al mes)
	Talco desodorante para pies, Presentación de 150 gr. Con propiedades absorbentes, antisépticas y antifúngicas. Libre de talco con asbesto, con ingredientes seguros y aprobados por normativa sanitaria. (suministro una vez al mes).
	Crema dental, Tubo de 75 ml. Fórmula con flúor, baja abrasividad, sabor suave, adecuada para encías sensibles. (suministro una vez al mes).
	Cepillo de dientes, Cerdas ultrasuaves, cabeza pequeña, mango ergonómico antideslizante. Apto para adultos con movilidad reducida o artritis. (suministro cada 3 meses o antes si hay desgaste).
	Enjuague bucal, Frasco de 500 ml. Sin alcohol, con propiedades antisépticas, refrescante suave, indicado para adultos mayores con sequedad bucal o prótesis dentales. (suministro una vez al mes)
	Crema antipañalitis, Presentación de 500 gr. Contiene 25% de óxido de zinc, manteca de karité y pantenol. Acción protectora, calmante y regeneradora de la piel. Apto para zonas sensibles y uso prolongado. (suministro una vez al mes)
	Pañitos Húmedos, Paquete de 70 unidades. Hipoalergénicos, sin alcohol, sin perfume, con pH fisiológico. Indicados para higiene íntima o general en adultos con movilidad reducida. (suministro una vez al mes)
	Chaqueta, Prenda de vestir unisex, en tejido transpirable (algodón o mezcla), manga larga, cierre delantero (cremallera o botones grandes), colores neutros, tallas desde S hasta XXL. (suministro una vez cada 6 meses)
	Camisetas. Prenda en tela suave (algodón o mezcla), manga corta o larga, cuello redondo o en V. Tallas desde S hasta XXL. Resistentes a lavados frecuentes. (suministro una vez cada 6 meses)
	Sudadera, Prenda abrigadora en material suave (fleece o algodón), con o sin capucha, manga larga, cierre delantero o overol. Tallas desde S hasta XXL. (suministro una vez cada 6 meses).

		Zapatos/Zapatillas, Calzado cerrado, suela antideslizante certificada (norma antideslizante según ICONTEC o equivalente), interior acolchado, cierre con velcro o cordones anchos. Tallas desde 35 hasta 45. (suministro una vez cada 6 meses).	
		Garantizar el suministro diario de alimentación completa, balanceada, inocua y adecuada a las necesidades nutricionales de las personas adultas mayores de 55 años que asisten al Centro de Bienestar, contribuyendo al mantenimiento de su estado nutricional, funcionalidad y calidad de vida. El contratista deberá suministrar cinco (5) tiempos de alimentación diarios, distribuidos en: Desayuno, Refrigerio de la mañana, Almuerzo, Refrigerio de la tarde, Cena. De acuerdo a tabla del menú sugerido por nutricionista, anexo al proceso. Cada tiempo de comida deberá cumplir con criterios de equilibrio nutricional, variedad, adecuación etaria, textura apropiada, y porciones controladas, considerando posibles condiciones propias del envejecimiento (disminución de la masticación, digestión lenta, requerimientos energéticos moderados).	

2.2.2. Comparación de Ofertas: la comparación se hace respecto del número que corresponde a cada ítem.

1. Oferente **HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4** representado legalmente por la señora EVIDA LAZARO GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.195.570** de Sardinata – Norte de Santander, **QUIEN PRESENTA SU OFERTA AL LOTE 1**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERAS DEL PROCESO SELECCIÓN DE ACUERDO DECRETO 092 DE 2017 Modalidad De Proceso Competitivo Del Artículo 4 No. MP-SS-REO-001-2026					HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4				
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DIFERENCIA	% DESCUENTO	OBSERVACIÓN
NECESIDAD ESTABLECIDA					CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1				
1	UN	1	404.300	404.300	404.300	404.300	-	-	CUMPLE
2	UN	1	640.000	640.000	640.000	640.000	-	-	CUMPLE
3	UN	1	977.000	977.000	977.000	977.000	-	-	CUMPLE
TOTAL VALOR DE REFERENCIA				2.021.300	TOTAL OFERTADO	2.021.300	PORCENTAJE DE DESCUENTO PROMEDIO	0%	CUMPLE

2. Oferente **FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0** representado legalmente por la señora MARIA ALEJANDRA CAICEDO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía **No. 25.291.279** de Popayán – Cauca, **QUIEN PRESENTA SU OFERTA AL LOTE 3**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERAS DEL PROCESO SELECCIÓN DE ACUERDO DECRETO 092 DE 2017 Modalidad De Proceso Competitivo Del Artículo 4 No. MP-SS-REO-001-2026					FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0				
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DIFERENCIA	% DESCUENTO	OBSERVACIÓN
NECESIDAD ESTABLECIDA					CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3				
1	UN	1	404.300	404.300	404.300	404.300	-	-	CUMPLE
2	UN	1	640.000	640.000	640.000	640.000	-	-	CUMPLE
3	UN	1	977.000	977.000	977.000	977.000	-	-	CUMPLE
TOTAL VALOR DE REFERENCIA				2.021.300	TOTAL OFERTADO	2.021.300	PORCENTAJE DE DESCUENTO PROMEDIO	0%	CUMPLE

ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una vez verificado por el comité evaluador las propuestas económicas presentadas, se procede a verificar si se enmarcan dentro de un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria; o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección".

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta que se ha recibido tres (3) ofertas (menos de cinco (5) ofertas), se procederá a realizar la "comparación absoluta" entendida esta como:
(...)

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal
(...)
Aplicada la metodología señalada se tienen que:

Nº	PROVEEDOR	LOTE	VALOR DE REFERENCIA LISTA UNITARIA DE PRECIOS	HASTA EL 80% DEL VALOR DE REFERENCIA LISTA UNITARIA DE PRECIOS	VALOR OFERTADO	PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
1	HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	2.021.300,00	$ 1.617.040	2.021.300	NO
2	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3		$ 1.617.040	2.021.300	NO

En consecuencia, de lo analizado anteriormente, se considera que las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, **NO SE CONSTITUYEN COMO UNA OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

De acuerdo a lo establecido en la CONVOCATORIA PÚBLICA y Analizando los **DOCUMENTOS FINANCIEROS E INDICADORES FINANCIEROS** presentados en las **DEL PROCESO SELECCIÓN DE ACUERDO DECRETO 092 DE 2017 Modalidad De Proceso Competitivo Del Artículo 4 No. MP-SS-REO-001-2026,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CERTIFICADOS Y UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.** Este comité se permite informar los oferentes que se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE.** Así:

Nº	PROVEEDOR	LOTE	OBSERVACIÓNEVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
1	**HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4**	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR NORTE-LOTE1	**HABILITADO**
2	**FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0**	CENTRO DE BIENESTAR – SECTOR RURAL-LOTE3	**HABILITADO**

3.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes enunciados en la convocatoria pública del presente proceso así:

3.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES LOTE 1

ESAL	HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4			
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			N/A
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			N/A
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		X		La certificación aportada no se encuentra debidamente firmada por la representante legal, adicionalmente en la certificación no establece que se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de seguridad social y aportes parafiscales, durante los últimos seis meses de acuerdo a lo establecido en el art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			N/A
LIBRETA MILITAR			X	N/A
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X			N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X			N/A

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**			N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**			N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**X**			N/A
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	**X**			N/A
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**X**			N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**			N/A

3.1.1 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES LOTE 1

ESAL	**HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4**		
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA MÍNIMA	**X**		La ESAL cumple con la experiencia mínima requerida toda vez que acredita dicho requisito con los siguientes convenios: CONVENIO ASOCIACIÓN No. 3137-2022 No. Proceso DC-GSAP-CDRE-006-2022 Valor: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($292.026.214) Suscripto con la Gobernación del Cauca CONVENIO ASOCIACIÓN No. 3237-2024 No. Proceso DC-GSAP-CDRE-004-2024 Valor: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($218.412.857) Suscripto con la Gobernación del Cauca.
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**X**		La ESAL acredita que cuentan con Establecimiento de Comercio, en el Área Urbana del Municipio de Popayán a través del certificado de existencia y representación legal de fecha 10 de abril del 2026 de la Cámara de Comercio del Cauca.
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO	**X**		La ESAL aporta la Resolución No. 20251600065654 del 21 de mayo del 2025 por medio de la cual se le otorga la autorización de funcionamiento como Centro de Bienestar del Adulto Mayor a la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados Hogar Divino Niño Jesús del Municipio de Popayán.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**X**		Aporta los estatutos y los estados financieros de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados Hogar Divino Niño Jesús del Municipio de Popayán.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Director Técnico del Proyecto (Cantidad: 1)	Profesional en áreas de la salud y/o ciencias sociales, o profesional en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia o fonoaudiología. Deberá contar con tarjeta profesional vigente, cuando aplique.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses.		X	No aporta el RETHUS de la profesional en terapia respiratoria, adicionalmente no aporta la tarjeta profesional ni los antecedentes de la profesión, por último, en el formato único de hoja de vida no se estableció si se encuentran o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.
Auxiliares de Enfermería (Cantidad: 3)	Técnico o tecnólogo en enfermería o auxiliar de enfermería certificado. Deberá contar con inscripción en el RETHUS, cuando aplique.	Experiencia específica mínima de seis (6) meses en atención y/o cuidado de personas adultas mayores.		X	No cumple no acredita la experiencia especifica mínima de seis (6) meses de los tres auxiliares de enfermería en atención y/o cuidado de personas adultas mayores. Adicionalmente en los formatos únicos de hoja de vida no se estableció si se encuentran o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, por último, no aportan RETHUS actualizados y Deisy Yaneth Cepeda Polindara identificada con cedula de ciudadanía No. 1061718790 aporta diploma de auxiliar de enfermería ilegible.
Manipuladores de	Certificación vigente	Experiencia	X		N/A

Alimentos (Cantidad: 1)	como manipulador de alimentos al momento del cierre del proceso de selección.	mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con manipulación de alimentos.			
Cuidadores (Cantidad: 2)	Persona natural con formación certificada o capacitación en cuidado o atención de personas adultas mayores, o experiencia demostrable en el área.	Experiencia específica mínima de seis (6) meses en el cuidado de personas adultas mayores.		X	No cumple no acreditan la experiencia específica mínima de seis (6) meses en el cuidado de personas adultas mayores. Adicionalmente en los formatos únicos de hoja de vida no se estableció si se encuentran o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.
Servicios Generales (Cantidad: 2)	Persona natural.	Experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de aseo, limpieza y mantenimiento, preferiblemente en instituciones o entornos similares.		X	No cumple no acreditan la experiencia específica mínima de seis (6) meses en actividades de aseo, limpieza y mantenimiento, preferiblemente en instituciones o entornos similares, Adicionalmente en los formatos únicos de hoja de vida no se estableció si se encuentran o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

3.1.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN NUMERAL 2.3 CONVOCATORIA PUBLICA LOTE 1

FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
APORTE	0	No acredito.
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES		
Mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores	20	Aporta certificado en el cual establece que cuenta con Mayor capacidad instalada para atender a los adultos mayores, de igual forma la secretaria de salud realizo visita con el fin de verificar dicha condición.

Profesional en Gerontología	0	No acredito.
Total, Puntaje	**20**	

3.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES LOTE 3

ESAL	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0			
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			N/A
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			N/A
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		X		El documento tiene la firma pegada, lo cual no es válido conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999. El documento no es válido.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			N/A
LIBRETA MILITAR			X	N/A
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X			N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X			N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X			N/A
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	X			N/A
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		X		El documento referencia: *"La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN, con NIT 900607340-0"*, lo cual la entidad que se menciona no es la correcta.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			N/A

3.2.1 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES LOTE 3

ESAL	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT: 900607340-0		
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MÍNIMA	X		1. Aporta convenio de asociación No. 3238-2024, con su respectivo recibo a satisfacción, suscrito entre La GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT. 891.580.016–8 y la FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0, por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($218.412.857), El Departamento del Cauca aportó CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($152.889.000) y FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN, SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($65.523.857) 2. Aporta convenio de asociación No. 031-2025, con su respectivo recibo a satisfacción, suscrito entre El MUNICIPIO DE TIMBIO NIT. 891.500.742-5 y la FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0, por valor de $123.428.571, aportes: Municipio: $86.400.000, ESAL: $37.028.571. 3. Aporta convenio de asociación No. 318-2024, con su respectivo recibo a satisfacción, suscrito entre El MUNICIPIO DE TIMBIO NIT. 891.500.742-5 y la FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0, por valor de $103.165.715, aportes: Municipio: $72.216.000, ESAL: $30.949.715. 4. Aporta convenio de asociación No. CA-RC-108-2025, con su respectivo recibo a satisfacción, suscrito entre El MUNICIPIO DE ROSAS NIT. 800.095983- 4, y la FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0, por valor de $28.000.000, aportes: Municipio: $19.600.000, ESAL: $8.400.000. 5. Aporta convenio de asociación No. F5-F32-054-2025, con su respectivo recibo a satisfacción, suscrito entre El MUNICIPIO DE LA VEGA NIT. 891.500.997-6, y la FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0, por valor de $67.780.000, aportes: Municipio: $47.000.000, ESAL: $20.780.000.
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	X		N/A

RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO	**X**		N/A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**X**		N/A

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Director Técnico del Proyecto (Cantidad: 1)	Profesional en áreas de la salud y/o ciencias sociales, o profesional en gerontología, psicología, trabajo social, fisioterapia o fonoaudiología. Deberá contar con tarjeta profesional vigente, cuando aplique.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses.		**X**	Firma de Hoja de vida y de carta de compromiso pegada, lo cual no es válido conforme a la Ley 527 de 1999, adicionalmente no marca casilla que establece si se encuentra dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.
Auxiliares de Enfermería (Cantidad: 2)	Técnico o tecnólogo en enfermería o auxiliar de enfermería certificado. Deberá contar con inscripción en el RETHUS, cuando aplique.	Experiencia específica mínima de seis (6) meses en atención y/o cuidado de personas adultas mayores.		**X**	1. BLANCA MERY SALAMANCA, No aporta experiencia en atención y/o cuidado de personas adultas mayores. Adicionalmente aporta antecedentes desactualizados del año 2022. La experiencia aportada por "EL EDEN", no tiene congruencia el periodo certificado (enero de 2026 a diciembre de 2025), además, tiene firma pegada lo cual no es válido conforme a la Ley 527 de 1999. Igualmente tiene firma pegada el acta de compromiso, lo

					cual no es válido. 2. EFREN MUÑOZ: Hoja de vida no está firmada. La experiencia aportada por "EL EDEN", no tiene congruencia el periodo certificado (enero de 2026 a diciembre de 2025), además, tiene firma pegada lo cual no es válido conforme a la Ley 527 de 1999. Igualmente tiene firma pegada el acta de compromiso, lo cual no es válido.
Manipuladores de Alimentos (Cantidad: 1)	Certificación vigente como manipulador de alimentos al momento del cierre del proceso de selección.	Experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con manipulación de alimentos.		X	La experiencia aportada por "EL EDEN", no tiene congruencia el periodo certificado (enero de 2026 a diciembre de 2025), además, tiene firma pegada lo cual no es válido conforme a la Ley 527 de 1999. Igualmente tiene firma pegada el acta de compromiso, lo cual no es válido. De igual manera no aporta certificación donde se identifique actividades relacionadas con la manipulación de alimentos.
Cuidadores (Cantidad: 1)	Persona natural con formación certificada o capacitación en	Experiencia específica mínima de seis (6) meses en el cuidado de		X	1. No firma hoja de vida. La experiencia aportada por "EL EDEN", no tiene

	cuidado o atención de personas adultas mayores, o experiencia demostrable en el área.	personas adultas mayores.			congruencia el periodo certificado (enero de 2026 a diciembre de 2025), además, tiene firma pegada lo cual no es válido conforme a la Ley 527 de 1999. Igualmente tiene firma pegada el acta de compromiso, lo cual no es válido.
Servicios Generales (Cantidad: 1)	Persona natural.	Experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de aseo, limpieza y mantenimiento, preferiblemente en instituciones o entornos similares.		X	1. Firma de hoja de vida pegada, lo cual no es válida conforme a la Ley 527 de 1999. La experiencia aportada por "EL EDEN", no tiene congruencia el periodo certificado (enero de 2026 a diciembre de 2025), además, tiene firma pegada lo cual no es válido conforme a la Ley 527 de 1999. Igualmente tiene firma pegada el acta de compromiso, lo cual no es válido.

3.2.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN NUMERAL 2.3 CONVOCATORIA PUBLICA LOTE 3

FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
APORTE	0	No acredito.
COBERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS INCIALES		
Mayor capacidad instalada para atender los adultos mayores	20	Aporta certificado en el cual establece que cuenta con Mayor capacidad instalada para atender a los adultos mayores, de igual forma la secretaria de salud realizo visita con el fin de verificar dicha condición.
Profesional en Gerontología	0	No aporta documentos que acrediten el perfil profesional en gerontología ni la experiencia mínima requerida.
Total, Puntaje	**20**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

ESAL	EVALUACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS	EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**

Conforme al análisis que antecede, se encuentra que las ESAL, **HOGAR DIVINO NIÑO JESUS NIT 800181601-4 y FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN NIT. 900607340-0**, **NO CUMPLEN,** con los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria pública y en tal virtud, se les insta para que procedan a subsanar lo requerido en el presente informe de evaluación, dentro del término de traslado establecido en la plataforma SECOP II para presentar observaciones al informe de evaluación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

Comité Evaluador:

CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL
Abogado Contratista SSM
Aspectos Jurídicos

DIANA MARCELA ARCOS BOTINA
Contratista SSM
Aspectos Financieros

HEYNER RODRÍGUEZ CHACÓN
Contratista Secretaria de Salud Municipal
Aspectos técnicos

RUBÉN DARIO ORTÍZ CAICEDO
Abogado Líder Secretaria de Salud Municipal
Aspectos Jurídicos

OSCAR ANDRES PEÑA SANCLEMENTE
Abogado Contratista OAJ Municipal